

tratar a los indios como seres inferiores, marginales, miserables, sin derechos, incultos, cerrados, habladores de “dialectos” que no alcanzaban a ser lenguas. Nuestro racismo no es novohispano sino mexicano.

En cuanto a la llamada “sociedad de castas”, esta no existió como tal en la Nueva España. Se trata, como lo mostró la historiadora Pilar Gonzalbo Aizpuru, de un mito derivado de la identificación entre las famosas pinturas “de castas” del siglo XVIII (con sus conocidas categorías de grupos étnicos y sus mezclas y mezclas de mezclas posibles) con la restrictiva sociedad de castas de la India. En la Nueva España jamás hubo un aislamiento de los grupos étnicos, desde la conquista comenzó un permanente entrecruzamiento de europeos, indios y africanos que dará lugar a una población muy variada con un alto grado de movilidad social y económica, que no dependía tanto de la “calidad racial”, como de factores personales, familiares, culturales y circunstanciales de todo tipo. Las pinturas de castas representan no la realidad de la variopinta sociedad novohispana, sino los deseos de la oligarquía española de una sociedad con cada mezcla en su lugar según una rígida jerarquización étnica, que va de la pureza de lo blanco a la impureza de lo negro. Pero esta ciertamente no era la realidad del pueblo mexicano ya vivo en la Nueva España.

Las teorías decolonialistas

¿distorsionan de algún modo nuestra comprensión del pasado, como el periodo novohispano? Y a la vez, ¿considera que podrían servir para establecer líneas de continuidad de ese pasado con el presente?

No conozco las teorías decolonialistas, pero no creo que el hecho de que el territorio de lo que hoy es México haya sido colonia de España sea el hecho fundamental y determinante del proceso que comenzó con la

conquista. Como es bien sabido, a partir de 1492, con lo que Miguel León-Portilla llamó el “Encuentro de dos mundos”, el viejo mundo y el nuevo, que habían permanecido aislados durante miles de años, se dio un proceso de transformaciones en todos los aspectos de la vida, derivados principalmente de las diferencias tecnológicas y epidemiológicas que se formaron entre ambos mundos, que tuvieron como efecto en América una revolución tecnológica y la catástrofe demográfica más grave de la historia de la humanidad. Ahora bien, estos cambios se habrían producido en América aunque los españoles hubieran sido derrotados y no hubiera habido conquista ni colonia. La conquista y la dominación española en México fueron parte de un proceso más amplio en el que se fueron mezclando varios elementos a lo largo de las décadas y los siglos. De modo que ver la historia mexicana posterior a la conquista solo desde el punto de vista “decolonialista” ciertamente limita la comprensión de los procesos complejos que se dieron durante los tres siglos de dominación colonial.

La idea del daño que le hizo a México la dominación colonial española se creó y afianzó en el siglo XIX, y en el XX se extendió al daño que le hizo a México el imperialismo estadounidense. Los economistas crearon la teoría de la dependencia, acerca de la explotación de los países subdesarrollados por los países desarrollados a través del comercio exterior y otros medios. El resultado es una visión victimista de país, atenta siempre a lo malo que nos viene de fuera, incapaces de entendernos y criticarnos en nuestras condiciones propias de existencia, siempre contingentes, pero no menos reales. —

RODRIGO MARTÍNEZ BARACS es historiador e investigador de la Dirección de Estudios Históricos del INAH. Es miembro de número de la Academia Mexicana de la Historia y de la Academia Mexicana de la Lengua.

“La consolidación de los grandes Estados europeos cambió el concepto de dominio colonial”

por **Pilar Gonzalbo Aizpuru**

Hay un debate respecto a si la categoría de “colonia” logra describir con apego a la verdad a la Nueva España. ¿Cuáles son las similitudes entre lo que era el virreinato y lo que consideramos una “colonia”?

¿Cuáles son sus diferencias?

Creo que el afán de simplificar y acaso la pretensión de utilizar categorías sociológicas reconocidas y familiares en el mundo académico han sido responsables de una lamentable confusión. La palabra colonia tiene larga tradición y múltiples adaptaciones, según las características de la región, pueblo y época de que se hable. Puesto que puede significar diferentes formas de relación y dominio, cualquiera puede utilizar la palabra y asignarle el contenido que le convenga.

Grecia estableció colonias en las costas del Mediterráneo y con ello modificó el carácter de las antiguas factorías fenicias y abrió el camino para el cambio radical que impulsó la idea romana de imperio. Esa idea de imperio (las mismas leyes, la misma lengua, los mismos dioses), consolidado y defendido desde sus provincias exteriores, arraigó en la cultura occidental. A partir de 1492, el encuentro de un continente antes desconocido obligó a inventar nuevas soluciones legales y políticas, pero no alteró esencialmente la idea de que los reinos estaban constituidos por diversas provincias. Los virreyes gobernaban las provincias de ultramar de la corona española y, como tales, se

consideraban integradas a la monarquía. Los vasallos compartían normas y obligaciones, si bien con la vergonzosa diferencia de que los pueblos sometidos pagarían permanentemente el tributo por su derrota. Era el precio por recibir el beneficio de la fe cristiana.

La consolidación de los grandes Estados europeos desde finales del siglo XVIII y pronto el inicio de la colonización de África, en el siglo XIX, cambió el concepto de dominio colonial. Ya no se trataba de compartir espacios y aprender a convivir sino de establecer distancias y sistematizar la explotación, sin eliminar las barreras. Nada parecido a lo que fueron en América las llegadas de paisanos en busca de una vida mejor. Obviamente, en ese sentido no se puede aceptar que los virreinos fueran colonias y, sin embargo, es precisamente el significado que se atribuye al término colonia. Por rutina lo utilizamos, a sabiendas de que significa otra cosa.

Uno de los elementos principales del colonialismo es el racismo. Mucho se ha hablado de las “castas” en la Nueva España. ¿Esta estratificación tenía un fondo racista? ¿Cómo se establecían las diferencias que daban lugar al sistema de castas?

De nuevo tropezamos con el empleo de un término que está bien definido y en el que no encaja lo que fue la realidad americana. El sistema de castas implica diferencias insalvables desde el nacimiento hasta las formas familiares, la vida laboral, el acceso a los estudios o la ocupación de los espacios. El modelo de las castas de la India es reconocido y hasta la fecha defendido por muchos intelectuales. Existe y es bien conocido. Ni lo defiende ni lo condena, pero lo seguro es que no tiene la menor relación con el régimen de convivencia establecido en las que fueron provincias del Imperio español.

Dado que la evangelización legitimaba el dominio de las Indias, en

torno a ella se dispuso el orden de convivencia. La división establecida por la ley y en la práctica reglamentada en el Tercer Concilio Provincial Mexicano (1585) trataba de diferenciar a los indios habitantes de sus pueblos y barrios, con sus propias obligaciones y beneficios (sus propiedades, sus tierras y sus cabildos), independientes de los vecinos de las ciudades, en las que convivían españoles y sus descendientes con africanos y mestizos a los que llamaron castas.

Puesto que la palabra casta carecía de connotaciones peyorativas, no estuvo bastante claro su significado y fueron frecuentes los equívocos en los registros parroquiales. Una anécdota que puede aclararlo trata del primer libro de bautizos en que se estableció la distinción, en la parroquia del Sagrario, en cuya portada, junto a la cuidada caligrafía que lo identifica como libro de castas, el párroco añadió con su descuidada caligrafía “(de negros)”. E, incluso con esa aclaración, no faltaron propietarios de esclavos que exigieron incluir a sus esclavos en el mismo libro que sus propietarios. Dado que ser de noble casta era un honor, los ciudadanos prominentes se consideraban miembros de una casta de hidalgos, mientras que la gente común podía agruparse en “otras castas”. Quienes hemos visto padrones parroquiales de varios siglos tropezamos constantemente con registros erróneos, cambios de calidad de familias e individuos, matrimonios mixtos, etc.

En el siglo XVIII, el arzobispo Vizarrón y Eguiarreta, en la fundación de una obra pía, advirtió que se asignase a jóvenes hijas “de padres honrados o conocidos y que vulgar y comúnmente son llamados españoles”. Y el científico viajero Antonio de Ulloa, que visitó la Nueva España por las mismas fechas, observó: “Cada una de estas castas tiene un nombre particular por donde se distinguen entre sí, pero en su clase se estima tanto como los otros porque no es sonrojoso

en la línea de castas ser menos blanco que los de otra. Y así se ocupan en los mismos ejercicios, sin reparo ni distinción.”

Ya en el primer cuarto del siglo XIX, el arzobispo Fonte recibió una reprimenda del Consejo de Indias por el descuido de los párrocos de su diócesis, que sistemáticamente ignoraban la referencia de asignación de calidad a sus fieles en libros de bautizo o matrimonio. Su respuesta fue que no era obligación de la Iglesia definir calidades sino hacer constar el cumplimiento de las obligaciones religiosas.

¿Cómo entender mejor periodos históricos como el virreinato sin caer en posiciones polarizadas?

La solución es no buscar la confrontación sino el acuerdo y no insistir en la retórica de buenos y malos, ricos y pobres, blancos y negros o indios y extranjeros, sino en lo que la vida diaria nos enseña de colaboración y mestizaje. Quienes estudiamos la historia de la vida cotidiana sabemos que son muchísimas las cosas que nos unen en costumbres, creencias, pasiones y esperanzas. No necesitamos que nos insistan en la búsqueda de motivos de odio del pasado. ¿Quién pretende beneficiarse con nuestros rencores? Ya son suficientes los conflictos del presente. ¿Para qué rebuscar posibles diferencias en vez de mostrar evidentes semejanzas? ¿Por qué no dedicar nuestra atención a los logros y largas épocas de colaboración que nos dejaron herencias de gratos espacios, tradiciones compartidas y experiencias de supervivencia en adversidades? —

PILAR GONZALBO AIZPURU es profesora-investigadora en el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México e investigadora emérita del Sistema Nacional de Investigadores.

* Antonio de Ulloa, “Descripción de una parte de la Nueva España”, en Francisco de Solano, *Antonio de Ulloa y la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, pp. 113-114.